

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1988.

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración

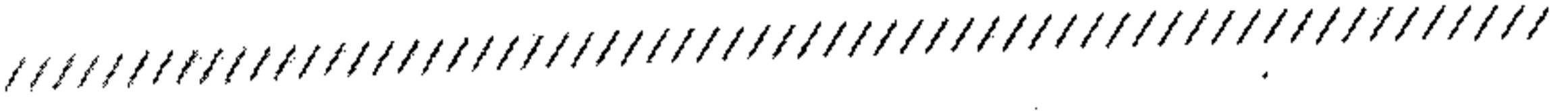
a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1 de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989- de dos agentes con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. (personal de servicio), para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente"(P.S.) para los ejercicios financieros de 1988 y 1989, en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) Remítase oportunamente, fotocopias de las contrataciones suscriptas a esta Secretaría de Superintendencia Judicial.

////////////////////////////////////



Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de  
Administración, a sus efectos.

18